

**Expediente N.º: 09/2024.** 

Resolución del Órgano de Contratación de Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.

(GRHUSA): Presidencia y Gerencia

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto.

Asunto: CONTRATO DE SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES NUEVOS DE CARGA LATERAL PARA LA CIUDAD DE JACA (HUESCA), A TRAVÉS DE UN ARRENDAMIENTO (RENTING), Y CON POSIBILIDAD DE OPCIÓN DE COMPRA A SU FINALIZACIÓN.

Fecha de Iniciación: 26/07/2024.

**Documento firmado por:** El Presidente del Consejo de Administración y la Gerente.

## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (INICIO DEL EXPEDIENTE)

A la vista de la Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad y del Informe de no División en Lores, del Expediente de Contratación N.º 09/2024.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de Suministro.	
Objeto del contrato: Este Contrato tiene por objeto, el Suministro de Contenedores nuevos de Carga Lateral para la ciudad de Jaca (Huesca), a través de un arrendamiento (Renting), y con posibilidad de opción de compra a su finalización.	
Procedimiento de contratación: Abierto.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
CPV: 44613800 Contenedores para residuos. 34928480 Contenedores y cubos de residuos y basuras.	
Valor estimado del contrato: 192.000,00 € (Ciento noventa y dos mil Euros), IVA no incluido.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 192.000,00 € (Ciento noventa y dos mil Euros).	IVA 21%:40.320,00 € (Cuarenta mil trescientos veinte Euros).
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 232.320,00 € (Doscientos treinta y dos mil trescientos veinte Euros).	
Duración de la ejecución: 60 (Sesenta) meses desde la formalización.	
Plazo de entrega: en 8 (Ocho) semanas naturales, desde la formalización del contrato, considerando el mes de agosto inhábil.	

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante Procedimiento Abierto.



**SE RESUELVE** 

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrito en los

antecedentes, mediante Procedimiento Abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato, en la forma recogida en la

Memoria Justificativa y de Motivación de Necesidad y en el Informe de no División en

Lotes del Expediente de Contratación N.º 09/2024.

TERCERO. Ordenar la redacción de los Pliegos de Cláusulas Administrativas

Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de

adjudicación.

CUARTO. Que el presupuesto de GRHUSA aprobado mediante acuerdo del

Consejo de Administración, de la sociedad de fecha 16 de noviembre de 2023, recoge el

gasto destinado a este suministro para el año 2024, en cuanto a las anualidades

siguientes, se recogerá en los presupuestos que se aprueben.

En Huesca, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: D. José Miguel Veintemilla Martínez Presidente del Consejo de Administración Fdo: D.ª Teresa Viu Callizo

Gerente